

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación								
Acta No.	06-2022							
Tipo de Reunión	Comité Calidad		Comité		Comisión		Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad							
Fecha	31 de marzo de 2022							
Hora Inicio	08:00 am.							
Hora Finalización	12:30 pm							
Lugar	MEET (cuarentena Coronavirus), votos en Plataforma SOFFI							
2. Asistencia								
2.1 Principales								
Nombre Completo	Cargo							
José Pablo Escobar Vasco	Decano							
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano							
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas							
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas							
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.							
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión							
Juan Mauricio Sánchez Restrepo	Representante estudiantil principal							
Kevin Camilo Uribe González	Representante estudiantil suplente							
2.2 Invitados a la sesión								
Permanentes								
Nombre Completo	Cargo							
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados							
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación							

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Invitados a esta sesión

-profesora Lina Muñoz, coordinadora de autoevaluación institucional,
-señor Mauricio Sánchez, secretario técnico
-señora Luz Elena, Acreditación de Pregrado

Integrantes del Equipo de Autoevaluación Institucional,

2.3 Ausentes

Carlos Andrés Marín Nieto

Representante Egresados

Se excusó

Sin estudiante

Representante Estudiantil – principal

Vacante (convocatoria desierta)

Sin docente

Representante Profesoral

Vacante (convocatoria desierta)

3. Agenda de trabajo

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informes
4. Asuntos académicos
5. Asuntos estudiantiles de posgrado
6. Asuntos estudiantiles de pregrado
7. Asuntos profesoriales
8. Varios

4. Desarrollo del orden del día**1. Posesión Representantes de Estudiantes (principal y suplente) ante el Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública:**

El Secretario del Consejo de Facultad informa que la Comisión Escrutadora mediante verificación de votaciones realizada el día 28 de marzo de 2022, desde las 08:00 am a las 4:00 p.m., por la plataforma TEAMS debido a la situación de Pandemia por COVID 19, en la cual quedaron consignados los resultados de la elección convocada en virtud de Resolución Decanatura Nro. del 11744 del 18 de febrero de 2022, por medio de la cual se elige a los representantes de los estudiantes (principal y suplente) al Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, resultó elegida la plancha conformada por los [REDACTED], con un 68.25% de los votos. El voto en blanco obtuvo el 31.75%.

Acto seguido, el doctor José Pablo Escobar, en su condición de presidente del Consejo de Facultad, procede a realizar la posesión de los representantes.

Representante principal: [REDACTED] C.C. 1.007.806.276, Estudiante Gerencia en Sistemas de información en Salud, Email: Celular: 300 8875994

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Representante suplente: [REDACTED]
[REDACTED] Celular: 312 2910733

Elegidos para un período de un año a partir de la fecha de la posesión (Estatuto General artículo 57).

Cada uno de los consejeros e invitados a la sesión hace una corta presentación.

2. Verificación del quórum.

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto. Aunque asisten los dos representantes de los estudiantes, solo se cuenta un voto por esta representación. Los representantes estudiantiles manifiestan que se abstienen por ahora de hacer votación por SSOFI por desconocimiento de la normativa, pero si votan los casos tratados en sesión.

3. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 06 de junio de 2022. Se aprueba.

4. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se aprueba el acta Nro. 05 del 17 de marzo de 2022.

5. Asuntos Académicos

5.1 Incompletos pregrado trabajo de grado y prácticas: la profesora Mónica Jaramillo informa que cuando se hizo la solicitud de incompletos del semestre 2021-1 el sistema automáticamente arrojó una fecha y explica que la última solicitud realizada, fue respondida con holgura de un año, cuando en la norma respectiva se habla sólo de seis meses. Se asumió que dicha respuesta estaba inscrita en el marco de garantías establecidas en la pandemia. Posteriormente se verificó que fue un error del sistema, pero ya la fecha había sido establecida formalmente con el estudiante. La solicitud es mantener dicha fecha como la ya oficializada con un pequeño cambio que permita la armonización con el calendario 2022-01.

Fecha de incompletos hasta el 19 de octubre - 26 de septiembre.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 31 de marzo, acta No. 006 analizó el aparte de la Resolución Académica No. 3588 del 17 de marzo del 2022 en su *Artículo 3*: “Para los cursos que hasta antes del inicio del semestre académico 2022-1 se encontraban incompletos, los Consejos de Unidad académica deben definir el plazo de resolución de los mismos”.

Basado en la potestad otorgada en esta Resolución a los Consejos de Facultad, el Consejo define que para los cursos que se encuentran en estado de incompletos en los períodos 2020-2, 2021-1 y 2021-2, el plazo para legalizar el reporte de nota ante el sistema MARES es el **26 de septiembre de 2022**. En caso de que el estudiante no legalice su estado de incompleto, se procederá como lo establece el Reglamento Estudiantil en su *Artículo 190*. Para resolver el incompleto se dispondrá de un plazo no mayor de seis meses contados a partir de la fecha de su autorización. **En caso de no resolver el incompleto, la calificación obtenida se determinará conforme a lo establecido para asignar la nota a los cursos, teniendo en cuenta que las evaluaciones no presentadas serán calificadas con cero, cero (0.0).**

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba la solicitud de mantener fecha oficializada, con cambio que permita la armonización con el calendario 2022-01.

Basado en la potestad otorgada en esta Resolución a los Consejos de Facultad, el Consejo define que para los cursos que se encuentran en estado de incompletos en los períodos 2020-2, 2021-1 y 2021-2, el plazo para legalizar el reporte de nota ante el sistema MARES es el 26 de septiembre de 2022. En caso de que el estudiante no legalice su estado de incompleto, se procederá como lo establece el Reglamento Estudiantil en su Artículo 190. Para resolver el incompleto se dispondrá de un plazo no mayor de seis meses contados a partir de la fecha de su autorización. En caso de no resolver el incompleto, la calificación obtenida se determinará conforme a lo establecido para asignar la nota a los cursos, teniendo en cuenta que las evaluaciones no presentadas serán calificadas con cero, cero (0.0).

5.2 Regionalizados: La profesora Mónica informa que se requiere avalar matrícula extemporánea para los estudiantes de los programas regionalizados que ingresan por nivel 0, dado que solo hasta la fecha, se definieron los admitidos por parte de la unidad central de la universidad. Hay dos calendarios de inicio diferentes en las regiones (febrero y marzo).

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba matrícula extemporánea para los estudiantes de los programas regionalizados que ingresan por nivel 0, ad referendum de los ajustes que se deben realizar para garantizar que los estudiantes se pongan al día.

5.3 Adopción intensiva de la multimodalidad y de los EVA: el Comité de Currículo presenta una solicitud al Consejo de Facultad de aprobar la dinamización de la adopción intensiva de la multimodalidad y de los EVA, mediante la elaboración de un cronograma específico. Se anota que para tal propósito la Facultad no arrancaría de cero y que tiene capacidades que pueden ponerse al servicio de tal iniciativa. Existen profesores que están interesados en contribuir a dicho avance mediante dedicación exclusiva o con cargo al per cápita. En todo caso la Facultad puede recurrir a un plan de incentivos que además de los anteriores, pueden incluir aprobación de capacitaciones y comisiones de estudios para fortalecer al profesorado.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, decide programar actividades para mejorar el proceso y traer una propuesta mejor estructurada para posterior aval.

6. Asuntos estudiantiles posgrado

6.1. Matrícula extemporánea: El Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 22 de marzo de 2022, (acta 5), aprobó el ajuste extemporáneo de matrícula del curso 7025651 Electivo de la estudiante [REDACTED] C.C 40187435 del Doctorado en Salud Pública.

La estudiante argumenta que desconocía que tenía pendiente el electivo de su plan de estudio por ser de reingreso para el semestre 2022-1.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala ajuste extemporáneo de matrícula del curso 7025651 Electivo en el semestre 2022-1, de la estudiante [REDACTED] C.C. 40187435 del Doctorado en Salud Pública, sin cobro de recargo.

6.2. Reserva de cupo: el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública en sesión del 22 de marzo de 2022, (acta 5), recibió la comunicación de la señora [REDACTED] C.C. 1128423490, admitida en el programa de

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Doctorado en Salud Pública cohorte 9, según la Resolución del Departamento de Admisiones y Registro No 63 del 01 de febrero de 2022 en la cual solicita reserva de cupo.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala reserva de cupo para la señora [REDACTED] C.C 1128423490, admitida en el programa de Doctorado en Salud Pública cohorte 9. Dicha reserva tendrá vigencia hasta la siguiente cohorte del programa.

6.3. Reporte de nota extemporánea: el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, solicita reporte de nota extemporáneo para los estudiantes [REDACTED] C.C. 1040182043, [REDACTED] C.C. 98672031, para el curso Sistema de Gestión de la calidad (7013208) de la Especialización en Administración de Servicios de Salud. [REDACTED] C.C 43737290 para el curso Gestión del Riesgo (7013210). Estudiantes de movilidad de la Universidad María Cano. Este reporte de nota extemporáneo obedece a que los estudiantes fueron matriculados el 31 de enero del 2022 y el reporte de nota se realizó en el mes de noviembre.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala reporte de nota extemporáneo para los estudiantes [REDACTED] C.C. 1040182043, [REDACTED] C.C. 98672031, para el curso Sistema de Gestión de la calidad (7013208) de la Especialización en Administración de Servicios de Salud [REDACTED] C.C 43737290 para el curso Gestión del Riesgo (7013210), estudiantes de movilidad de la Universidad María Cano.

7. Asuntos estudiantiles pregrado

7.1. Concurso premios Otto Greiff: la estudiante [REDACTED] programa Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, remite su trabajo de grado titulado "Partería para el cuidado de la vida", con el fin de participar en el concurso de los premios Otto Greiff, según los términos de referencia enviados por la Vicerrectoría de Docencia.

En este concurso se evalúan los mejores trabajos de grado, de pregrado, realizados en el año anterior a la convocatoria del Concurso, en este caso en el año 2021.

Al cierre de las inscripciones, cada unidad académica debe verificar el cumplimiento de requisitos por parte de los aspirantes. En los casos en que se postule un solo trabajo de grado por cada área del concurso, el Consejo de Facultad, Escuela o Instituto, expedirá el respectivo aval, el cual será enviado al aspirante a través de correo electrónico.

Las siguientes son las áreas y los cupos disponibles para cada universidad participante en el Concurso Nacional Otto de Greiff:

- Ciencias Naturales: tres (3) cupos.
- Ciencias Sociales: tres (3) cupos.
- Tecnologías apropiadas: dos (2) cupos.
- Desarrollo sostenible y medio ambiente: dos (2) cupos.
- Creatividad y expresión en artes y letras: tres (3) cupos.
- Ciencias de la Salud: dos (2) cupos.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala el trabajo de grado titulado "Partería para el cuidado de la vida", elaborado por la estudiante [REDACTED] del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental con el fin de que pueda participar en el Concurso Nacional Otto de Greiff en el área Ciencias de la Salud.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7.2 Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES: se presentan para aprobación las recomendaciones del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, del Acta número 06 y Acta Nro. 002 del Comité de Tutorías del 29 de marzo de 2022.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba las recomendaciones del comité de asuntos estudiantiles de Pregrado, del Acta número 06 y Acta comité de Tutorías 002 del 29 de marzo de 2022.

7.3 Examen de validación de curso inglés PIFLE: se presenta para aval del consejo la lista de aspirantes a examen de validación de inglés según Artículo 88 del Reglamento estudiantil de pregrado. Se debe explicitar la autorización por parte del consejo para exencionar a tales estudiantes de los pre-requisitos correspondientes a la validación de cada curso.

Cédula	Nombres y apellidos	Nivel	Programa
1.023.724.838	[REDACTED]		Administración Ambiental y Sanitaria
1.000.661.280	[REDACTED]	4	Administración en Salud
1.002.594.208	[REDACTED]	1	Administración en Salud
1.036.684.430	[REDACTED]	1	Administración en Salud
1.017.172.986	[REDACTED]	3, 4 y 5	Gerencia en Sistemas de Información en Salud
1.001.455.660	[REDACTED]	5	Gerencia en Sistemas de Información en Salud
1.000.898.343	[REDACTED]	2	Gerencia en Sistemas de Información en Salud
1.007.330.114	[REDACTED]	1, 2 y 3	Gerencia en Sistemas de Información en Salud
1.214.728.545	[REDACTED]	1, 2, 3, 4 y 5	Gerencia en Sistemas de Información en Salud
1.001.445.409	[REDACTED]	1, 2, 3, 4 y 5	Gerencia en Sistemas de Información en Salud

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala la exención de los pre-requisitos correspondientes a la validación de cada curso para los estudiantes aspirantes a examen de validación de inglés PIFLE.

8. Asuntos Profesorales

8.1 Dedicación Exclusiva: los evaluadores de la dedicación exclusiva de la profesora Paula Díaz, profesores Beatriz Caicedo y Nelson Agudelo, presentan el informe a los consejeros con el fin de proceder a dar aval a la propuesta de desarrollo del énfasis en enfermedades crónicas para la Maestría en Epidemiología en formato virtual, la cual pretende fortalecer el desarrollo académico y administrativo que ha venido realizando la profesora Paula. Además de ser una oportunidad para lograr el desarrollo de iniciativas que se deben afianzar en posgrados, como lo es ofrecer un programa enteramente virtual, acción consignada en el plan de acción de la actual Decanatura y los propósitos trazados en la Coordinación de posgrados.

La profesora Beatriz solicita le aclaren si lo que se pretende es desarrollar un componente del programa o es crear el

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
 Acta de reuniones

 Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

programa en formato virtual. La profesora Paula aclara que la idea es crear el programa de manera virtual con ayuda de los docentes que quieran desarrollar los módulos en forma virtual. Aclara además que es posible no alcanzar a desarrollar todos los módulos.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala *Dedicación Exclusiva para la profesora Paula Andrea Díaz Valencia para el desarrollo del proyecto “Desarrollo del énfasis en enfermedades crónicas para la Maestría en Epidemiología en formato virtual”*. La docente se compromete con los siguientes objetivos:

1. *Revisar el plan de estudio de la Maestría en Epidemiología con el fin de identificar cuáles son los componentes esenciales de la formación epidemiológica y cuáles podrían ser destinados al énfasis en Enfermedades Crónicas.*
2. *Describir los microcurrículos de la maestría en sus diferentes cursos y componentes.*
3. *Proponer el microcurrículo que sería desarrollado en el énfasis de enfermedades crónicas*
4. *Proponer la implementación de la modalidad virtual para la maestría en epidemiología con énfasis en enfermedades crónicas*
5. *Realizar un primer ejercicio de la necesidad del programa en la región y un primer acercamiento a un estudio de mercadeo.*
6. *Explorar posibles fuentes de financiación y aplicaciones relacionadas con la creación de programas y el fortalecimiento de capacidades.*

8.2 Solicitud de sobrerremuneración: la jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en las Especializaciones, en el semestre 2022 1.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, se avala sobrerremuneración del 50% para los docentes que servirán cursos en las especializaciones indicadas en la tabla, en el semestre 2022 1.

<i>Programa</i>	<i>Docente</i>	<i>Actividad a desarrollar</i>	<i>Duración</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Especialización Auditoría en Salud</i>	[Redacted]	<i>Gestión Administrativa, código 7024107 del programa</i>	<i>48 horas</i>	<i>50%</i>
	[Redacted]	<i>Gestión Financiera, En instituciones de salud código 7024108</i>	<i>32 horas</i>	<i>50%</i>
<i>Especialización en Administración de Servicios de Salud</i>	[Redacted]	<i>Mercadeo, código 7013106</i>	<i>19 horas</i>	<i>50%</i>
	[Redacted]	<i>Negociación y Contratación, código 7013107</i>	<i>32 horas</i>	<i>50%</i>
<i>Especialización en Ergonomía</i>	[Redacted]	<i>Ergonomía Física I, código 7020102</i>	<i>20 horas</i>	<i>50%</i>

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

		<i>Ergonomía Física I, código 7020102</i>	<i>4 horas</i>	<i>50%</i>
<i>Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo</i>		<i>Seguridad y Salud en el Trabajo I. Ergonomía ocupacional código 7012111</i>	<i>20 horas</i>	<i>50%</i>

8.3 Solicitud de sobrerremuneración: la jefa del Centro de Extensión solicita aval para sobrerremunerar docentes para ejecutar actividades para el Curso de profundización del Diplomado en Medicina Laboral y Calificación de Invalidez para abogados Cohorte 3, oferta para el semestre 2022-1.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, avala sobrerremuneración de los docentes para ejecutar actividades para el Curso de profundización del Diplomado en Medicina Laboral y Calificación de Invalidez para abogados Cohorte 3, oferta para el semestre 2022-1

- ✓ [REDACTED] C.C. 70879717, requiere sobrerremunerar 22 horas Totales al 81%.
 Objeto: brindar asesoría para liderar académicamente el Diplomado en Medicina laboral y calificación de invalidez y desarrollar la capacitación y evaluación de los diferentes módulos (Calificación de Origen, conceptos de deficiencia, limitación en la actividad, PCL, caracterización de las aclaraciones a dictámenes, asesoría de casos clínicos) Acompañar en la verificación de la asistencia para garantizar la certificación.
 Valor del contrato total: \$ 2.533.422
 Duración: 09 de ABRIL del 2022 al 25 de junio del mismo año.
- ✓ [REDACTED] C.C: 70879717, requiere sobre remunerar 48 horas Totales al 46%.
 Objeto: brindar asesoría académica para servir como docente del Diplomado en Medicina laboral y calificación de invalidez. Realizar la evaluación de los diferentes módulos (Calificación de Origen, conceptos de deficiencia, limitación en la actividad, PCL, caracterización de las aclaraciones a dictámenes, asesoría de casos clínicos) Acompañar en la verificación de la asistencia para garantizar la certificación.
 Valor del contrato total: \$4.454.243
 Duración: 09 de ABRIL del 2022 al 25 de junio del mismo año.
- ✓ [REDACTED]; CC: 43162725, requiere sobre remunerar 24 horas Totales al 28%.
 Objeto: brindar asesoría para desarrollar actividades de formación en el Diplomado Medicina laboral y calificación de invalidez para abogados, psicólogos y fisioterapeutas en los diferentes módulos (Protocolo de Patologías Relacionadas con el estrés, Tabla de enfermedades laborales Decreto 1477, PCL Enfermedad mental de origen común y laboral, Estrés Postraumático, Burnout, asesoría en casos clínicos).
 Valor del contrato total: \$2.223.436
 Duración: 23 de abril del 2022 al 31 de mayo del mismo año.
- ✓ [REDACTED]; CC 1152195189, requiere sobre remunerar 24 horas Totales al 119%.
 Objeto: brindar asesoría para desarrollar actividades de formación en el Diplomado Medicina laboral y calificación de invalidez para abogados, psicólogos y fisioterapeutas en los diferentes módulos (Estabilidad laboral reforzada y su relación con la incapacidad permanente parcial y Caracterización de las aclaraciones a dictámenes de pérdida de la capacidad laboral, en una IPS de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medellín Colombia).

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Valor del contrato total: \$2.231.739.

Duración: 21 de mayo del 2022 al 25 de junio del mismo año.

- ✓ [REDACTED]; CC 70100954, requiere sobre remunerar 8 horas Totales al 29%.
 Objeto: brindar asesoría para desarrollar actividades de formación en el Diplomado Medicina laboral y calificación de invalidez para abogados, psicólogos y fisioterapeutas en los diferentes módulos (Asesoría de casos clínicos, Caracterización de aclaraciones a dictámenes, PCL Cáncer).
 Valor del contrato total: \$ 744.983
 Duración: 04 de junio del 2022

8.4 Exoneración del título de posgrado: la jefa del Centro de Extensión solicita la exoneración de título de posgrado de dos docentes que brindarán asesoría y asistencia técnica en el diplomado del respectivo proyecto; Contrato Interadministrativo EXT-4600091064-2021 Gestión Territorial en Salud.

Justificación: los docentes están realizando las actividades desde el año 2021, fueron seleccionadas por su experiencia en el tema, en caso del proyecto de Desarrollar Acciones de Fortalecimiento de la Gestión Territorial en Salud Basada en Comunidad.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala exoneración de título de posgrado de la docente [REDACTED]; CC: 21533363, con el fin de brindar asesoría y asistencia técnica como líder académica, entre el 01 de abril al 22 de junio de 2022, por 193 horas totales, 18 semanal, en virtud del diplomado del respectivo proyecto; Contrato Interadministrativo EXT-4600091064-2021 Gestión Territorial en Salud.

8.4 Aval horas en el Plan de Trabajo: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en sesión del 31 de marzo de 2022, Acta 06, avaló la solicitud de las horas en el Plan de Trabajo de los profesores María Esperanza Echeverry López, Samuel Andrés Arias, Yadira E. Borrero Ramírez, para participar en el proyecto de investigación titulado "Vida, trabajo y salud de las mujeres en Bogotá y Antioquia (Colombia) después de la pandemia: una aproximación multimétodos en perspectiva interseccional"

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala la solicitud de las horas en el Plan de Trabajo de los profesores [REDACTED], para participar en el proyecto de investigación titulado "Vida, trabajo y salud de las mujeres en Bogotá y Antioquia (Colombia) después de la pandemia: una aproximación multimétodos en perspectiva interseccional"

Docente	Rol	Funciones	Horas semana solicitadas	Tiempo de dedicación
[REDACTED]	Investigador Principal	Participación en el diseño, recolección de información, análisis de la información, escritura de artículo y preparación de materiales para presentación en congresos	6 horas	24 meses
[REDACTED]	Investigador Principal	Participación en el diseño, recolección de información, análisis de la información, escritura de artículo y preparación de materiales para	6 horas	24 meses

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reunionesCódigo: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

		presentación en congresos		
	Investigador Principal	Participación en el diseño, recolección de información, análisis de la información, escritura de artículo y preparación de materiales para presentación en congresos	6 horas	24 meses

8.4 Excelencia Docente: se informa que se envió invitación para participar como postulados por la Facultad al premio Excelencia Docente 2021, a los profesores  Solo la profesora Patricia Zapata manifestó su interés en participar.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala enviar la postulación de la profesora Patricia Zapata para el premio Excelencia Docente 2021.

8.5 Exoneración de posgrados: se solicita aval del consejo para exoneración de posgrados de la profesional Kamila Giraldo, quien iba a apoyar el proyecto de Relacionamento Estratégico cuya contratación no fue ejecutada por solicitud de la profesora. Sin embargo, en este momento es requerida para otro proyecto con un número de horas inferior al que se le había aprobado. Se aclara que es para reemplazar unas horas aprobadas por otras inferiores en un nuevo proyecto. Esta solicitud se hace dado los tiempos de cierre de contrato, el cual se debe iniciar el 8 de abril.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala la exoneración de posgrados de la profesional Kamila Giraldo para que brinde apoyo a proyecto con un número total de 175 horas.

8.7 Exoneración de título: la jefa del Centro de investigación requiere realizar la exoneración de título de posgrado de los docentes que realizan capacitación en el proyecto MINCIENCIAS- Convocatoria No 844 - Inequidades, Clase Social y Salud - INV 693-20.

Justificación: los docentes están realizando las actividades desde el año 2021, fueron seleccionadas por su experiencia en el tema, en caso del proyecto MINCIENCIAS- Convocatoria No 844 - Inequidades, Clase Social y Salud - INV 693-20, se requería el conocimiento y trabajo en una aplicación exclusiva, además de la continuidad del proceso, es por ello que se solicita al Consejo exonerar del título de posgrados a Investigadores.

- ; CC: 1037236541, requiere exonerar del título de posgrado, Objeto: brindar asesoría y apoyo profesional al desarrollo del proyecto de investigación Inequidades, clase social y salud. Una cartografía desde los modos de vida en Colombia, con énfasis en la gestión y el análisis de datos de la Gran Encuesta

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Integrada de Hogares (GEIH), Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV), la ECV Medellín y la encuesta para el estudio de caso de Bogotá.

Valor del contrato total: \$14.978.340 Centro gestor: 21030002

Duración: 04 de mayo al 30 de junio, 24 Semanas

Horas: 256.

- [REDACTED]; CC: 1152192222, requiere exonerar del título de posgrado,
Objeto: brindar asesoría y apoyo técnico para el desarrollo del proyecto de investigación Inequidades, clase social y salud. Una cartografía desde los modos de vida en Colombia, para la administración del sistema de gestión de bases de datos y la planificación, instalación y mantenimiento del servidor web del proyecto.
Valor del contrato total: \$ 11.356.575. Centro gestor: 21030002
Duración: 04 de mayo al 30 de junio
Horas: 194
- [REDACTED]; CC: 1128423887, requiere exonerar del título de posgrado,
Objeto: brindar asesoría y apoyo profesional al desarrollo del proyecto de investigación Inequidades, clase social y salud. Una cartografía desde los modos de vida urbanos en Colombia", con énfasis en la categoría clase social y análisis de desigualdades.
Valor del contrato total: \$ 12.421.800. Centro gestor: 21030002
Duración: 04 de mayo al 30 de junio
Horas: 242
- [REDACTED]; CC: 1017226031, requiere exonerar del título de posgrado,
Objeto: brindar asesoría y apoyo al proceso de implementación del SIVISA en 9 municipios del Valle de Aburrá, específicamente en la recolección y gestión de información ambiental y de salud. Participar en los análisis de información y escritura de informes preliminares y generación de estadísticas. Apoyar la escritura de informes parciales. Apoyar con insumos técnicos las actividades de divulgación y socialización de las metodologías y resultados que se planifiquen en el marco del proyecto.
Valor del contrato total: \$ 8.778.952. Centro gestor: 21030005
Duración: 04 de mayo al 30 de junio -75 días
Horas: 235

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 6 votos a favor, aprueba la exoneración de título de posgrado de los docentes [REDACTED]

[REDACTED] quienes realizarán capacitación en el proyecto
MINCIENCIAS- Convocatoria No 844 - Inequidades, Clase Social y Salud - INV 693-20.

9. Exposición de temas ante el Consejo

9.1. Autoevaluación con fines de acreditación institucional: los integrantes del Equipo de Autoevaluación Institucional, profesora Lina Muñoz, coordinadora de autoevaluación institucional, señor Mauricio Sánchez, secretario técnico y la señora Luz Elena, Acreditación de Pregrado, están presentes en la sesión, con el fin de discutir sobre:

- Informe de autoevaluación institucional
- Avances en la consolidación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009



AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Estamos en el proceso de **Autoevaluación** con fines de **Acreditación Institucional**

UdeAMulticampus

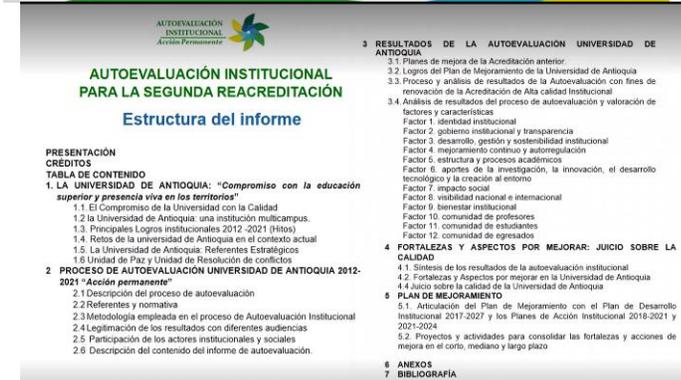
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803



Agenda

- ✓ Informe de Autoevaluación al Ministerio de Educación Nacional
- ✓ ¿Qué sigue? Ruta y cronograma
- ✓ Preparación visita de pares

Contacto | www.udea.edu.co | autoevaluacioninstitucional@udea.edu.co



AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGUNDA REACREDITACIÓN

Estructura del informe

PRESENTACIÓN
CRÉDITOS
TABLA DE CONTENIDO

1. LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA: "Compromiso con la educación superior y presencia viva en los territorios"

- 1.1 El Compromiso de la Universidad con la Calidad
- 1.2 La Universidad de Antioquia: una institución multicampus.
- 1.3 Principales Logros institucionales 2012-2021 (Hitos)
- 1.4 Retos de la universidad de Antioquia en el contexto actual
- 1.5 La Universidad de Antioquia: Referentes Estratégicos
- 1.6 Unidad de Paz y Unidad de Resolución de conflictos

2. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 2012-2021 "Acción permanente"

- 2.1 Descripción del proceso de autoevaluación
- 2.2 Referentes y normativa
- 2.3 Metodología empleada en el proceso de Autoevaluación Institucional
- 2.4 Legitimación de los resultados con diferentes audiencias
- 2.5 Participación de los actores institucionales y sociales
- 2.6 Descripción del contenido del informe de autoevaluación.

3. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

- 3.1 Planes de mejora de la Acreditación anterior
- 3.2 Logros del Plan de Mejoramiento de la Universidad de Antioquia
- 3.3 Proceso y análisis de resultados de la Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación de Alta calidad Institucional
- 3.4 Análisis de resultados del proceso de autoevaluación y valoración de factores y características
 - Factor 1: identidad institucional
 - Factor 2: gobierno institucional y transparencia
 - Factor 3: desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional
 - Factor 4: mejoramiento continuo y autorregulación
 - Factor 5: estructura y procesos académicos
 - Factor 6: aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación del entorno
 - Factor 7: impacto social
 - Factor 8: visibilidad nacional e internacional
 - Factor 9: bienestar institucional
 - Factor 10: comunidad de profesores
 - Factor 11: comunidad de estudiantes
 - Factor 12: comunidad de egresados

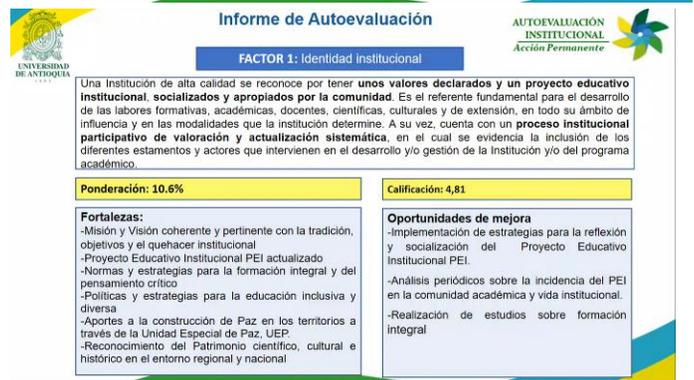
4. FORTALEZAS Y ASPECTOS POR MEJORAR: JUICIO SOBRE LA CALIDAD

- 4.1 Síntesis de los resultados de la autoevaluación institucional
- 4.2 Fortalezas y Aspectos por mejorar en la Universidad de Antioquia
- 4.3 Juicio sobre la calidad de la Universidad de Antioquia

5. PLAN DE MEJORAMIENTO

- 5.1 Articulación del Plan de Mejoramiento con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 y los Planes de Acción Institucional 2018-2021 y 2021-2024
- 5.2 Proyectos y actividades para consolidar las fortalezas y acciones de mejora en el corto, mediano y largo plazo

6. ANEXOS
7. BIBLIOGRAFÍA



Informe de Autoevaluación

FACTOR 1: Identidad institucional

Una institución de alta calidad se reconoce por tener **unos valores declarados y un proyecto educativo institucional, socializados y apropiados por la comunidad.** Es el referente fundamental para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia y en las modalidades que la institución determine. A su vez, cuenta con un **proceso institucional participativo de valoración y actualización sistemática**, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y actores que intervienen en el desarrollo y/o gestión de la institución y/o del programa académico.

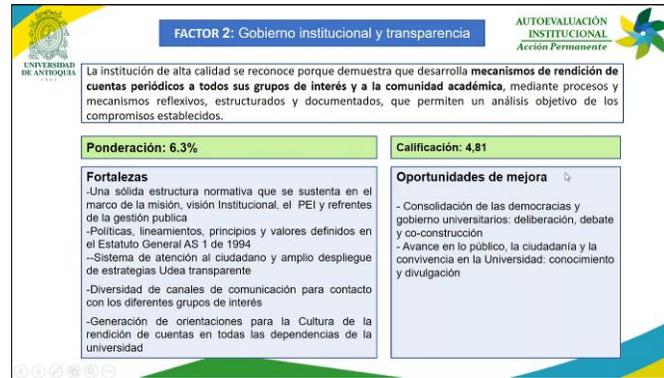
Ponderación: 10.6% **Calificación: 4,81**

Fortalezas:

- Misión y Visión coherente y pertinente con la tradición, objetivos y el quehacer institucional
- Proyecto Educativo Institucional PEI actualizado
- Normas y estrategias para la formación integral y del pensamiento crítico
- Políticas y estrategias para la educación inclusiva y diversa
- Aportes a la construcción de Paz en los territorios a través de la Unidad Especial de Paz, UEP.
- Reconocimiento del Patrimonio científico, cultural e histórico en el entorno regional y nacional

Oportunidades de mejora

- Implementación de estrategias para la reflexión y socialización del Proyecto Educativo Institucional PEI.
- Análisis periódicos sobre la incidencia del PEI en la comunidad académica y vida institucional.
- Realización de estudios sobre formación integral



FACTOR 2: Gobierno institucional y transparencia

La institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que desarrolla **mecanismos de rendición de cuentas periódicos a todos sus grupos de interés y a la comunidad académica**, mediante procesos y mecanismos reflexivos, estructurados y documentados, que permiten un análisis objetivo de los compromisos establecidos.

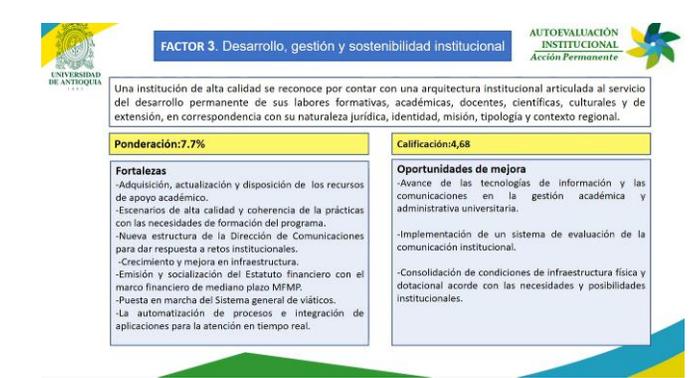
Ponderación: 6.3% **Calificación: 4,81**

Fortalezas

- Una sólida estructura normativa que se sustenta en el marco de la misión, visión Institucional, el PEI y referentes de la gestión pública
- Políticas, lineamientos, principios y valores definidos en el Estatuto General AS 1 de 1994
- Sistema de atención al ciudadano y amplio despliegue de estrategias Udea transparente
- Diversidad de canales de comunicación para contacto con los diferentes grupos de interés
- Generación de orientaciones para la Cultura de la rendición de cuentas en todas las dependencias de la universidad

Oportunidades de mejora

- Consolidación de las democracias y gobierno universitarios: deliberación, debate y co-construcción
- Avance en lo público, la ciudadanía y la convivencia en la Universidad: conocimiento y divulgación



FACTOR 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional

Una institución de alta calidad se reconoce por contar con una arquitectura institucional articulada al servicio del desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional.

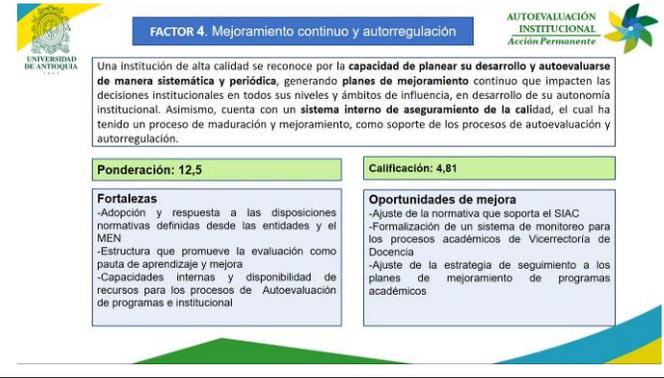
Ponderación: 7.7% **Calificación: 4,68**

Fortalezas

- Adquisición, actualización y disposición de los recursos de apoyo académico.
- Escenarios de alta calidad y coherencia de la prácticas con las necesidades de formación del programa.
- Nueva estructura de la Dirección de Comunicaciones para dar respuesta a retos institucionales.
- Crecimiento y mejora en infraestructura.
- Emisión y socialización del Estatuto financiero con el marco financiero de mediano plazo MFMP.
- Puesta en marcha del Sistema general de víaticos.
- La automatización de procesos e integración de aplicaciones para la atención en tiempo real.

Oportunidades de mejora

- Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.
- Implementación de un sistema de evaluación de la comunicación institucional.
- Consolidación de condiciones de infraestructura física y dotacional acorde con las necesidades y posibilidades institucionales.



FACTOR 4. Mejoramiento continuo y autorregulación

Una institución de alta calidad se reconoce por la **capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse de manera sistemática y periódica**, generando **planes de mejoramiento continuo** que impactan las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, en desarrollo de su autonomía institucional. Asimismo, cuenta con un **sistema interno de aseguramiento de la calidad**, el cual ha tenido un proceso de maduración y mejoramiento, como soporte de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

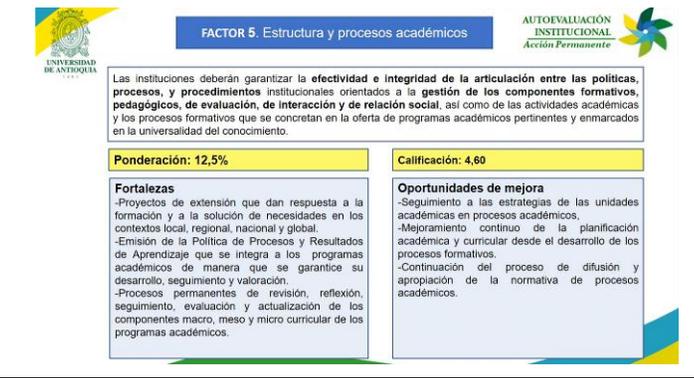
Ponderación: 12,5 **Calificación: 4,81**

Fortalezas

- Adopción y respuesta a las disposiciones normativas definidas desde las entidades y el MEN
- Estructura que promueve la evaluación como pauta de aprendizaje y mejora
- Capacidades internas y disponibilidad de recursos para los procesos de Autoevaluación de programas e institucional

Oportunidades de mejora

- Formalización de un sistema de monitoreo para los procesos académicos de Vicerrectoría de Docencia
- Ajuste de la estrategia de seguimiento a los planes de mejoramiento de programas académicos



FACTOR 5. Estructura y procesos académicos

Las instituciones deberán garantizar la **efectividad e integridad de la articulación entre las políticas, procesos, y procedimientos institucionales orientados a la gestión de los componentes formativos, pedagógicos, de evaluación, de interacción y de relación social**, así como de las actividades académicas y los procesos formativos que se concretan en la oferta de programas académicos pertinentes y enmarcados en la universidad del conocimiento.

Ponderación: 12,5% **Calificación: 4,80**

Fortalezas

- Proyectos de extensión que dan respuesta a la formación y a la solución de necesidades en los contextos local, regional, nacional y global.
- Emisión de la Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje que se integra a los programas académicos de manera que se garantice su desarrollo, seguimiento y valoración.
- Procesos permanentes de revisión, reflexión, seguimiento, evaluación y actualización de los componentes macro, meso y micro curricular de los programas académicos.

Oportunidades de mejora

- Seguimiento a las estrategias de las unidades académicas en procesos académicos,
- Mejoramiento continuo de la planificación académica y curricular desde el desarrollo de los procesos formativos.
- Continuación del proceso de difusión y apropiación de la normativa de procesos académicos.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009



FACTOR 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente



Una institución de alta calidad, de acuerdo con su identidad, misión y tipología, se reconoce por la **efectividad** en sus procesos de **formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación**, y por sus **aportes al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia y el desarrollo cultural**, en todo su ámbito de influencia.

Ponderación: 9,1%	Calificación: 4,66
--------------------------	---------------------------

Fortalezas

- Avance en el Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación.
- Elevada, estable y sostenible producción científica.
- Ecosistema de comunicación y difusión de la ciencia.

Oportunidades de mejora

- Ajuste de las políticas, estructura orgánica y estrategias existentes del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación
- Concertación de una agenda de investigación que responda a necesidades de los territorios a diferentes escalas.
- Democratización de la creación, investigación e innovación a través de la comunicación pública de la ciencia, la apropiación social del conocimiento y la Ciencia Abierta.



FACTOR 7. Impacto social

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente



Una institución de alta calidad deberá tener una **evidente capacidad de ser prospectiva** en lo que hace, promover y apoyar el **desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural**, y **atender a los problemas** de los lugares donde lidera la creación de nuevo conocimiento, de acuerdo con su identidad, misión y tipología. Así mismo, **demostrar compromiso con los entornos de todos sus lugares de desarrollo** por medio de programas académicos y ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, a través de políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo.

Ponderación: 10,6%	Calificación: 4,78
---------------------------	---------------------------

Fortalezas

- Participación en Comité Universidad-Empresa-Estado y comunidades, CUEE y otras organizaciones.
- Gestión de la Política Universitaria de Patrimonios y Sistema Universitario de Cultura.
- Política de Responsabilidad Social y Voluntariado universitario.
- Convocatorias anuales a proyectos BUPPE.
- Aportes en transferencia tecnológica, innovación social y emprendimiento de base tecnológica.
- Aplicativo Portafolio de servicios.
- Nueva estructura administrativa en Vicerrectoría de Extensión.

Oportunidades de mejora

- Sistema de Información de la Extensión Universitaria
- Plan de Comunicaciones de Vice Extensión
- Transferencia de conocimiento y el emprendimiento, como activos.
- Análisis sistemáticos de los proyectos BUPPE.
- Procesos y gestión documental de la División de Cultura y Patrimonio
- Declaratoria del Museo Universitario, MUUA, como centro de ciencia.



FACTOR 8. Visibilidad nacional e internacional

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente



La institución de alta calidad demuestra que ha fijado un marco institucional para **articular su quehacer, además del entorno nacional, en contextos internacionales** de tal forma que les permite a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados **reconocer diversas culturas y aprender de ellas**. La institución de alta calidad es **reconocida nacional e internacionalmente**, y demuestra **capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional**, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.

Ponderación: 9,1%	Calificación: 4,62
--------------------------	---------------------------

Fortalezas

- Existencia de un marco normativo que le permiten articular sus actividades misionales con el entorno nacional e internacional.
- Programas para promover la internacionalización (movilidad en doble vía, participación en eventos académicos y científicos y programas de doble titulación).
- Política de Competencia en Lengua Extranjera para los estudiantes.

Oportunidades de mejora

- Ampliación del registro y sistematización de las actividades de internacionalización.
- Implementación de un Plan de internacionalización del currículo.
- Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.



FACTOR 9. Bienestar institucional

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente



La institución deberá demostrar que ha definido y aplica políticas de bienestar institucional orientadas a buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) como un todo. Estas acciones deben ser acordes con las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores. Así mismo, las condiciones de bienestar deben promover el desarrollo integral de la persona y sus responsabilidades dentro de una comunidad que promueve la participación y el compromiso institucional.

Ponderación: 7,2%	Calificación: 4,70
--------------------------	---------------------------

Fortalezas

- Ampliación en la cobertura de programas y servicios.
- Virtualización de la oferta de Bienestar Universitario.
- Mejoramiento de la infraestructura deportiva de sedes y seccionales.
- Formalización y consolidación como Agencia de prácticas profesionales.

Oportunidades de mejora

- Consolidación del ámbito universitario como un referente de ciudadanía cultural y de cultura del bienestar para el país y la sociedad.
- Estructuración de programas, estrategias y servicios de Bienestar Universitario con enfoques, perspectivas y metodologías inclusivas, de diversidad, interculturales e interseccionales.
- Fortalecimiento del modelo de Bienestar en las regiones.



FACTOR 10. Comunidad de profesores

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente



La institución deberá **evidenciar el nivel, perfil y compromiso** de sus **profesores** y haber establecido las **condiciones** necesarias para hacer posible un adecuado **desempeño** de los mismos en sus **labores formativos, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión**, en coherencia con la misión declarada. Asimismo, mostrará cómo promueve la consolidación de una **comunidad de profesores** caracterizada por su **diversidad, compromiso y participación para el logro** de la misión institucional.

Ponderación: 4,8%	Calificación: 4,60
--------------------------	---------------------------

Fortalezas

- Aumento en el número total de las plazas profesoraes que son asignadas a las unidades académicas.
- Incremento de la oferta de capacitación del Programa de Desarrollo Docente (profesores y personal administrativo)
- Aumento del número de profesores que han realizado movilidad nacional e internacional.

Oportunidades de mejora

- Estudios de impacto sobre el uso de estrategias de formación implementadas en la Universidad
- Diseño de la ruta de trabajo que articule los resultados de la evaluación con las estrategias de formación para los docentes de la Universidad.
- Unificación del sistema de reporte de las evaluaciones de las unidades académicas.
- Establecimiento de otros mecanismos para la evaluación de profesores por parte de los estudiantes.



FACTOR 11. Comunidad de estudiantes

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente



La institución deberá reconocer los **derechos y deberes** de sus **estudiantes**, aplicar las **normas** establecidas para tal fin, **respetar y promover su participación** en los órganos de gobierno y garantizar su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que ofrezcan condiciones para la graduación en los tiempos establecidos en los planes de estudio, en todos los lugares donde realiza labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades.

Ponderación: 4,8%	Calificación: 4,59
--------------------------	---------------------------

Fortalezas

- Aplicación rigurosa y transparente de las normas sobre derechos y deberes estudiantiles.
- Fortalecimiento de programas para garantizar el ingreso y permanencia de los estudiantes en el marco de políticas de equidad e inclusión.
- Robustecimiento del sistema de apoyos y estímulos económicos para los estudiantes.

Oportunidades de mejora

- Continuación de la actualización del reglamento estudiantil.
- Fortalecimiento pedagógico y didáctico en las estrategias de acompañamiento a los estudiantes.
- Desarrollo de nuevas estrategias para disminución de la deserción estudiantil.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009



FACTOR 12. Comunidad de egresados

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

La institución deberá demostrar que cuenta con programas y mecanismos de acompañamiento a sus egresados, con el propósito de favorecer el ejercicio profesional y la inserción laboral de los mismos, el aprendizaje continuo y el retorno curricular desde su experiencia hacia los programas académicos, apoyándose en sistemas de información adecuados. Para esto, la institución deberá contar con dinámicas que le permitan la interacción y el acercamiento con sus egresados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, a fin de garantizar la pertinencia de la oferta educativa y la participación de los egresados en los procesos de toma de decisiones, en coherencia con su naturaleza jurídica y de acuerdo con los estatutos y demás reglamentos de la institución. Asimismo, deberá dar cuenta del alcance a los egresados de los programas académicos en las diferentes modalidades y niveles de formación.

Ponderación: 4,8%

Calificación: 4,49

Fortalezas

- Políticas y estrategias para la participación de los egresados en los órganos de gobierno y unidades académicas.
- Nuevo Sistema de Información de Egresados -SIE-.
- Correo electrónico institucional que facilita el relacionamiento con egresados.
- Centro de Tutorías para la inserción laboral, capacitación en emprendimiento e innovación y ofertas de empleo.
- División de Egresados, adscrita a la Vicerrectoría de Extensión

Oportunidades de mejora

- Revisión de la normativa sobre egresado.
- Consolidación del modelo de monitoreo y evaluación del Sistema de Información de Egresados, SIE.
- Sistematización de la participación de los egresados en los procesos académicos y administrativos.
- Sistematización de los reconocimientos a los egresados a nivel nacional e internacional.



Valoración Autoevaluación Institucional

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Factores Modelo CESU 02 de 2020	Ponderación	Calificación Numérica	Calificación Cualitativa
1. Identidad institucional	10,6%	4,81	Muy alto grado
2. Gobierno institucional y transparencia	6,3%	4,81	Muy alto grado
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	7,7%	4,68	Muy alto grado
4. Mejoramiento continuo y autorregulación	12,5%	4,81	Muy alto grado
5. Estructura y procesos académicos	12,5%	4,60	Muy alto grado
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	9,1%	4,66	Muy alto grado
7. Impacto Social	10,6%	4,78	Muy alto grado
8. Visibilidad nacional e internacional	9,1%	4,62	Muy alto grado
9. Bienestar institucional	7,2%	4,70	Muy alto grado
10. Comunidad de profesores	4,8%	4,60	Muy alto grado
11. Comunidad de estudiantes	4,8%	4,59	Muy alto grado
12. Comunidad de egresados	4,8%	4,49	Alto grado

CALIFICACIÓN AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIÓN: 4.7, Muy alto grado



Implicaciones para la universidad de Antioquia del Acuerdo CESU 02 de 2020

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Disponer de:

- ✓ Sistema interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC
- ✓ Plan de regionalización asociado a un modelo
- ✓ Modelo de Bienestar
- ✓ Modelo de Arquitectura Institucional
- ✓ Modelo de Procesos y resultados de resultados de Aprendizaje
- ✓ Código de Buen Gobierno

- Frentes de trabajo constantes
- ✓ Resultados de aprendizaje y competencias
 - ✓ Estudios
 - ✓ Alertas tempranas



Ruta para la Autoevaluación Institucional Universidad de Antioquia

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente



Cronograma Autoevaluación Institucional

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

#	Actividad	Grupo de interés	Inicio	Fin	Estado
1	Entrega del informe	Vicerrectoría de Docencia y Ministerio de Educación Nacional			
2	Planificación Actividades	Área de categorías de actividades Autoevaluación			
3		Centro Superior Universitarios CSU			
4		Equipo Docente CE			
5		Equipo Asesoría CA			
6		Comité de Autoevaluación			
7		Comité de Autoevaluación			
8		Comité de Autoevaluación			
9		Comité de Autoevaluación			
10		Comité de Autoevaluación			
11		Comité de Autoevaluación			
12		Comité de Autoevaluación			
13		Comité de Autoevaluación			
14		Comité de Autoevaluación			
15		Comité de Autoevaluación			
16		Comité de Autoevaluación			
17		Comité de Autoevaluación			
18		Comité de Autoevaluación			
19		Comité de Autoevaluación			
20		Comité de Autoevaluación			
21		Comité de Autoevaluación			
22		Comité de Autoevaluación			
23		Comité de Autoevaluación			
24		Comité de Autoevaluación			
25		Comité de Autoevaluación			
26		Comité de Autoevaluación			
27		Comité de Autoevaluación			
28		Comité de Autoevaluación			
29		Comité de Autoevaluación			
30		Comité de Autoevaluación			



Comunicación Autoevaluación Institucional

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Momentos

Socialización de informe

Dar a conocer los resultados y avances que ha tenido la institución en los diferentes factores que componen la Autoevaluación Institucional.

Visita de pares

Cubrimiento de la visita que permita informar a la Comunidad Universitaria cómo avanza el proceso.

Socialización de resultados

Despliegue informativo de la acreditación recibida, cuáles son las oportunidades de mejor que tenemos como institución y cómo contribuimos cada uno desde nuestro rol para seguir fortaleciendo los procesos.

¿Cómo lo haremos?

Notas en UdeA Noticias.
Entrevistas o promos radiales.
Publicaciones en redes sociales

Video autoevaluación.
Micrositio.
Espacios de relacionamiento.

Elementos de comunicación de gran formato.
Informe ejecutivo.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

9.2. Situación asignación de recursos de balance para la vigencia 2022: La asignación de los 2.089 millones surge de un modelo de asignación de recursos del balance que fue presentado en detalle en el Consejo Académico del pasado jueves 24 de marzo. Allí se explicó que, como resultado de la generación de excedentes de todas las unidades académicas en 2021, se procedería con una distribución de 20.000 millones entre todas las dependencias de la institución que manejan fondos especiales.

- Estos recursos son adicionales a lo que ya se presupuestó para 2022, es decir, a lo que ya presupuestaron el año anterior para 2022 y que está aprobado por Consejo Superior, se le agregan estos 2.089 millones.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

- Es importante que quede claro, indica el Consejo Académico, que no se está reteniendo excedentes, antes, por el contrario, en medio de la delicada situación financiera de la institución, se están liberando recursos para que las unidades académicas puedan atender algunos compromisos de sus planes de acción, a pesar de tener a la fecha, un faltante de liquidez cercano a los 10.000 millones para cerrar el 2022.
- No se está privilegiando en el corto plazo la disponibilidad de recursos a nivel central, lo que están haciendo es asignando recursos para todas las unidades.
- Por último, es importante que entiendan que mientras existan restricciones de liquidez a causa del desequilibrio financiero de la Ley 30 de 1992 que impide que podamos financiar el 100% de los gastos de funcionamiento con estos recursos (especialmente el pago de la nómina), el déficit por fondos generales seguirá siendo un problema estructural que tendremos que atender.

Nuevas disposiciones vicerrectoría Administrativa

Comunicación recibida el día 25 de marzo.

En atención a los compromisos adquiridos en la Sesión N° 776 del Consejo Académico del 24 de marzo de 2022, de entregar el monto de los recursos del balance liberados para 2022, le informo que, de acuerdo con el modelo presentado para dicha asignación, a su dependencia le corresponde un monto de: **\$2.089 millones.**

En consonancia con lo anterior, le solicito amablemente tramitar la encuesta de necesidades para el uso de dichos recursos, la cual se encuentra disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/2WVvqKseShEV3CCv5>

Solo se pueden ejecutar en: Adecuaciones, publicaciones, eventos, apoyo docentes y estudiantiles, compra de equipos. NO SE PUEDE CONTRATAR PERSONAL

Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo

Políticas existentes para la sostenibilidad financiera FNPS.



1. Funcionamiento anualizado: con la administración y excedentes de proyectos se garantiza el funcionamiento para la siguiente vigencia para garantizar estabilidad laboral, curva de aprendizaje, capacidad de respuesta en nuevos proyectos

2. Reserva de recursos para garantizar sostenibilidad en periodos de disminución de contratación como en ley de garantías (diapositiva 8)

3. Constitución de fondos con reserva de recursos para infraestructura, renovación equipos y reposición vehículos. A través de presupuestar costos de alquiler espacios equipos y vehículos en proyectos para nutrir los fondos

Ejecución presupuestal por centros de costos 2021

CENTRO DE COSTOS	TOTAL PPTO (GTO)	* RECURSOS DEL BALANCE	EJECUCIÓN DE INGRESOS	RECURSOS DEL BALANCE MAS INGRESOS	EJECUCIÓN EGRESOS	SALDO DISPONIBLE 2021
Decantura-Extensión 21060002	7.700	7.156	9.891	17.047	6.149	10.898
Centro de Investigación - 21030002 (21030003, 21040003 y 21030004)	2.347	3.060	797	3.856	1.878	1.978
Proyectos de investigación - 21030005	1.092	934	1.743	2.677	989	1.688
Coordinación Posgrados 21040004	1.768	646	1.340	1.987	1.297	690
TDR 21060003	495	808	0	808	399	410
Proyectos Extensión - 21040005	65.372	9.270	53.387	62.657	54.160	8.497
Laboratorio salud publica - 21040007	670	0	409	409	494	-85
Educación continua - 21040006	176	0	21	21	155	-134
TOTAL	79.620	21.875	67.588	89.463	65.520	23.942

Vr en Millones

Conformación recursos del balance a 31 de diciembre de 2021

DECANTURA: 21060003	VALOR	POSGRADO- 21040004	VALOR
EXCEDENTES PLAN DE ACCIÓN YA TRAMITADOS 2022	5.987	PROGRAMAS POSGRADOS EN EJECUCIÓN	690
SALDO PLAN DE ACCIÓN 2022	402	TDR- 21060003 (Administración sin cargo)	410
FONDOS INFRAESTRUCTURA, PARQUE AUTOMOTOR, EQUIPOS, OTROS	1.188	PROYECTOS EXTENSIÓN 21040005	VALOR
OTROS EXCEDENTES (INTERESES FINANCIEROS, DEVOLUCIONES)	361	EXCEDENTES PLAN DE ACCIÓN SIN TRAMITAR 2022	1.730
DEFICIT LABORATORIOS	-432	SALDO PROYECTOS EN EJECUCIÓN	6.781
SALDO PROYECTOS EN EJECUCIÓN (BUPPE, AJAME, OPSDE, PROGRAMA DE SALUD, OPS)	693	TOTAL	9.297
EXCEDENTES PLAN DE ACCIÓN RESERVADOS 2023	2.000	LABORATORIO- 21040007	VALOR
TOTAL	10.898	SALDO PROYECTOS EN EJECUCIÓN	-85
		TOTAL	-85
CENTRO DE INVESTIGACIÓN 21030002-21030003-21030004-21040003	VALOR	EDUCACIÓN CONTINUA- 21040006	VALOR
EXCEDENTES PLAN DE ACCIÓN YA TRAMITADOS 2022	88	SALDO PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	-134
SALDO FONDO INVESTIGACIÓN DOCENTE	226	TOTAL	-134
COB	301		
FINANCIACIÓN EXTERNA	30		
MINICENCIAS	1.053		
SOSTENIDOS INTERNA	379		
TOTAL	1.978		
PROYECTOS CENTRO DE INVESTIGACIÓN 21030005	VALOR		
FINANCIACIÓN EXTERNA	279		
MINICENCIAS	1.409		
TOTAL	1.688		

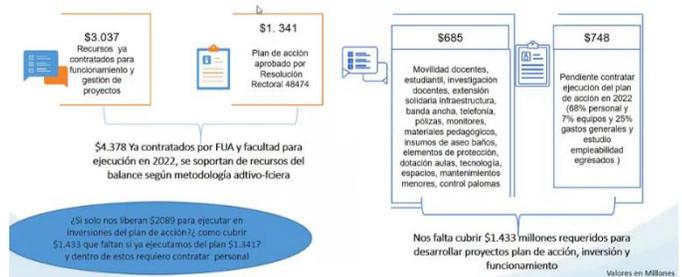


Comportamiento de los excedentes en 2021

PROCESO MISIONAL	CONCEPTO	Ppto Proyecto	Admón pactada	Exce por Gestión	Total Excedentes
Extensión	Proyectos suscritos vigencias anteriores	\$ 63.898	\$ 1.509	\$ 3.511	\$ 5.019
	Proyectos suscritos en 2021	\$ 3.082	\$ 271	\$ 425	\$ 696
	Educación continua			\$ 7	\$ 7
	TOTAL EXTENSIÓN	\$ 69.960	\$ 1.780	\$ 3.943	\$ 5.722
Investigación	Proyectos suscritos vigencias anteriores	\$ 667	\$ 28	\$ 58	\$ 84
	Proyectos suscritos en 2021			\$ 4	\$ 4
	TOTAL INVESTIGACIÓN	\$ 667	\$ 26	\$ 62	\$ 88
	TOTAL GENERAL	\$ 70.627	\$ 1.806	\$ 4.005	\$ 5.811
MARGEN EXCEDENTES			2,56%	5,67%	8,23%

Vr en Millones

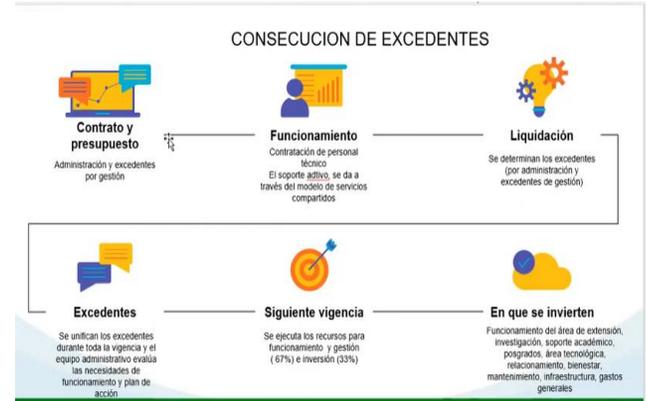
Recursos contratados y pendientes por contratar a la fecha para 2022-sobre excedentes \$5.811



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Implicaciones:



Para que requiere la facultad sus excedentes...



Ejecución presupuestal por centros de costos 2021

CENTRO DE COSTOS	TOTAL PPTO (GTO)	* RECURSOS DEL BALANCE	EJECUCIÓN DE INGRESOS	RECURSOS DEL BALANCE MAS INGRESOS	EJECUCIÓN EGRESOS	SALDO DISPONIBLE 2021
Decantura-Extensión 21060002	7.700	7.156	9.891	17.047	6.149	10.898
Centro de Investigación -21030002 (21030003, 21040003 y 21030004)	2.347	3.060	797	3.856	1.878	1.978
Proyectos de Investigación - 21030005	1.092	934	1.743	2.677	989	1.688
Coordinación Posgrados 21040004	1.768	646	1.340	1.987	1.297	690
TDR 21060003	495	808	0	808	399	410
Proyectos Extensión - 21040005	55.372	9.270	53.387	62.657	54.160	8.497
Laboratorio salud publica - 21040007	670	0	409	409	494	-85
Educación continua - 21040006	176	0	21	21	155	-134
TOTAL	69.620	21.875	67.588	89.463	65.520	23.942

Vr en Millones
\$67.588 - \$65.520 = \$2.068

Uso de los excedentes en la FNSP



Fundamentos del modelo de sostenibilidad financiera de la gestión: el recurso se gestiona de manera anticipada, al menos un año antes; los ingresos se agregan al inicio del año, se centralizan y redistribuyen según acuerdos institucionales. Los grupos de apoyo de las áreas también participan en los proyectos de los Planes. Tiene un doble rol: operación e inversión. Capacidad de respuesta a nuevos proyecto

Aporte a la autosostenibilidad: 48%
El crecimiento y desarrollo de la Facultad de los últimos 20 años no se armonizó con un incremento del aporte de los fondos generales. Hoy la Facultad **TIENE** que autosostenerse.

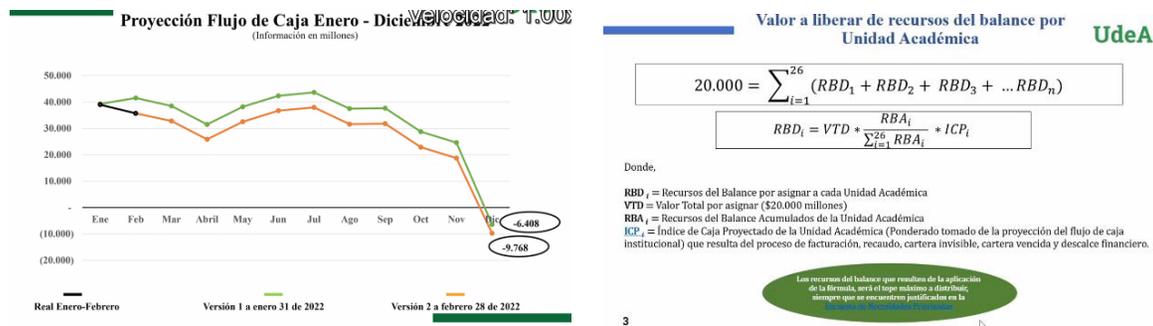
PREGUNTAS:

- ¿Cómo concertaron la distribución de estos recursos con los ordenadores del gasto de las unidades académicas de la Universidad? ¿Por qué sólo 20 mil millones? ¿Qué implicaciones tiene esta decisión?
- ¿Qué pasa entonces con la autonomía de los ordenadores del gasto de las Unidades Académicas? (Estatuto General de la UdeA)
- ¿Cuándo se hace referencia a que estos \$2.089 millones son adicionales a lo que la facultad ya presupuestó? ¿A cuál presupuesto se refiere?
- ¿Dónde están los recursos de excedentes que la Facultad tiene? ¿Para donde va esta situación?

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

Distribución de Recursos del Balance 2022
Universidad de Antioquia



Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado de la situación.

5. Finalización Reunión

12:30 pm

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Abril 21 de 2022